RECOMENDACIÓN

ESTABLECER COMO PRIORIDAD LA PRESENTACIÓN Y PRONTA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS DISTRITOS Y LOCALIDADES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES A CONSECUENCIA DE LA CRECIDA DE LOS RÍOS

Visto: La grave situación por la que atraviesan miles de familias asentadas en diversas localidades de los Estados Partes a consecuencia de las inusuales crecidas que precipitan el desborde de las aguas de sus cauces ordinarios anegando poblaciones ribereñas enteras; y

Que, sus habitantes, forzados por el inclemente fenómeno meteorológico, abandonan precipitadamente sus hogares propiciando una dramática circunstancia de angustia social y emergencia ambiental que nos involucra y convoca a todos en solidaridad con los ciento miles de damnificados.

Considerando: Que los programas I y III del FOCEM serán destinados a la Convergencia Estructural y a la Cohesión Social, encuadrándose las necesidades mencionadas en tales programas;

Por tanto

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

Artículo 1°.- Al Consejo Mercado Común, establecer como prioridad la presentación y pronta aprobación de proyectos de infraestructura en los distritos y localidades afectadas por las inundaciones a consecuencia de la crecida de los ríos.

Artículo 2°.- De forma

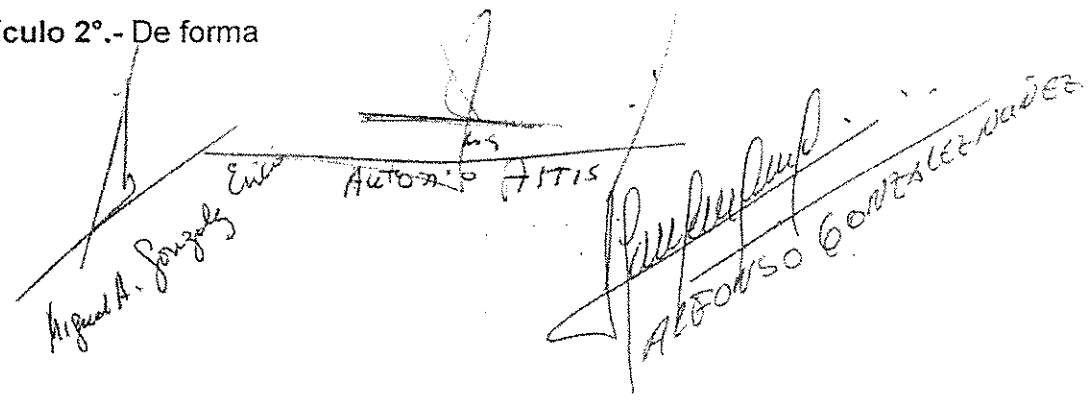

RECIBIDO
26 FEB. 2016
No. MEP/22/2016
Secretaría Parlamentaria